



CIRCULAR N°29 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

La Presidente de la Federación Madrileña de Judo y D.A., de conformidad con el Reglamento Electoral aprobado por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante Orden 263/2016, de 4 de febrero, modificado por lo aprobado en la Orden 1150/2023, de 18 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, convoca, conforme a lo establecido en el artículo 8 del referido reglamento, la elección de la Junta Electoral, que tendrá lugar el día 16 de febrero, en la sede de la Federación, a las 10 de la mañana.

Podrán presentar su candidatura aquellas personas que, ostentando la condición de electores y elegibles, manifiesten su voluntad de no presentar candidatura a la Asamblea General. El plazo de presentación de candidaturas será desde las 14:00 horas del día 8 de febrero hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero, en el correo electrónico secretariageneral@fmjudo.net, mediante escrito firmado, en el que además de la mencionada renuncia a ser candidato a la Asamblea, consten el nombre, apellidos, nº de licencia y nº de DNI (artículos 6, 7, 9, 27 y concordantes del Reglamento Electoral).

Junto a esta convocatoria, en la web de la Federación <https://www.fmjudo.es/>, se encuentra publicado el Reglamento Electoral en vigor.